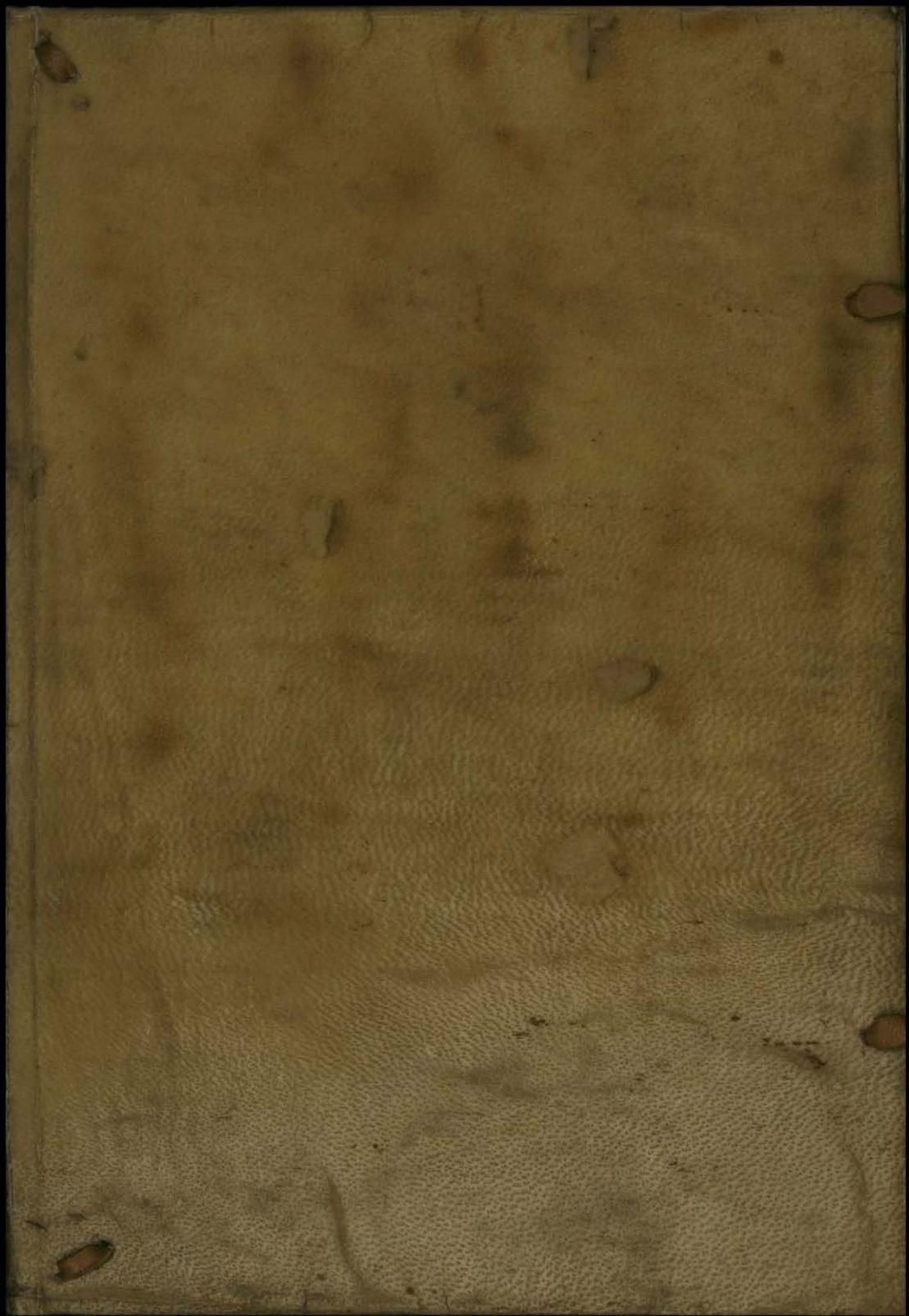


GENEVE

1755







1020004021

ESTACION LIBRERIA  
BIBLIOTECA  
UNIVERSITARIA

GLORIAS

DE

QUERETARO.



109427



# GLORIAS DE QUERETARO.

DIC. JUANACIO HERRERA TEJEDA.

GLORIAS  
DE QUERETARO  
EN LA  
NUEVA CONGREGACION  
Eclesiastica de MARIA Santissima de  
Guadalupe, con que se ilustra:

Y  
EN EL SUMPTUOSO TEMPLO, QUE  
dedicò à su obsequio

D. JUAN CAVALLERO, Y OCIO  
Presbytero, Comissario de Corte del Tribunal  
del Santo Oficio de la Inquisicion.

## ESCRIVELAS

*D. Carlos de Siguenza, y Gongora*

Natural de Mexico, Cathedratico proprietario  
de Mathematicas en la Real Universidad  
de esta Corte.



## Por la Viuda de Bernardo Calderon;

IXIDCLXXX

REC. JOAQUÍN HERRERA TEJEDAL

F133  
 S55  
 GLORIAS  
 DE GUERETARO  
 EN LA  
 NUEVA CONGREGACION  
 Elegida por Maria Santissima de  
 Guadalupe con dñe de la Virgen  
 Y  
 EN EL SUMPTUOSO TEMPLO, que  
 D. JUAN CAVALLERO Y OCIO  
 Escrivell  
 D. CARLOS DE GIRONES Y GONZALEZ  
 Apilla Alfonso  
 FONDO  
 FERNANDO DIAZ RAMIREZ



ALIL.<sup>mo</sup> Y EX.<sup>mo</sup> SEÑOR  
 M.D. Fray Payo de Ribera

Enríquez, Arzobispo de Mexico,  
 Virrey de la Nueva-España.

*&c.*

Ex.<sup>mo</sup> Señor.

UNCA volará mas  
 alta mi débil pluma,  
 que quando abatiendose à las plantas de  
 V. Excelencia obtuviere la aceptacion  
 de su juiciosa cristi-  
 porque si auir las esferas celestes, mien-  
 tras mas se avezinan al primer mo-  
 ble, son mayores, por que la cercanía  
 à lo exelso las haze grandes; como  
 no esperare en la benignidad del agra-  
 do de V. Ex.<sup>2</sup> el que obtengan oy mis  
 estu-

estudios glorioso encumbré, quando han merecido el ponerse en su presencia heroyca, para que embestidos de las luces eruditas, con que ilustra los literarios desvelos, que se le consagrá humildes, consigan los mios, el que depuesta la timidéz se eleven hasta el folio glorioso de su atención.

Solicitóme esta dicha la individualidad del asunto, en que tuvo V. Ex.<sup>a</sup> la mayor parte. Dixe muy mal: quando à su vigilancia, y influjo se deve el todo. Confiesalo la Venerable Congregacion Eclesiastica dc MARIA Santissima de Guadalupe de Querétaro, de que à sido V. Ex.<sup>a</sup> Tutelar Genio desde que se principió entre congojas, hasta ahora, que se exalta en magnificencias: Pregonalo el nuevo Templo que aqui descrivo con las cultissimas voces de su simetría elegante: Manifiestolo Yo con los periodos mismos, que me dicto la verdad, para que perpetuado aquel primigenio cariño de sus

sus agrados, continúe V. Ex.<sup>a</sup> en la Congregacion, y en su Benefactor generoso el provido influjo de sus favores benignos.

Ex.<sup>mo</sup> Señor:

Està à los pies de V. Ex.<sup>a</sup>

D. Carlos de Siguenza,  
y Gongora.

# APROBACION DEL M. R.

P. Maestro Fray Augustin Dorantes, Qualificador  
del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion,  
Rector que fue, del Real Colegio de Porta-Cœli  
de esta Ciudad, y Definidor de su doctissima Pro-  
vincia de Predicadores de Santiago de  
Mexico.

Ex.<sup>mo</sup> Señor.

**L**AS GLORIAS DE QUERETARO QUE por mandato de V. Ex.<sup>a</sup> he visto con toda atencion, escritas por Don Carlos de Siguenza, y Gongora, Cathedratico de Mathematicas en esta Real Universidad, me parece, que seguras de nublados se han expuesto solo por obediencia al examen; con que hallandome desembaragado con tiempo del oficio severo de Censor: *Secede ad tempus officij censura gravioris* (dixo S. Ennod. Orat. 2.) avré de ocupar mi recipiente en aplaudir el acertado dictamen de el Autor en esta Obra, pues empleando sus doctos desvelos en celebrar, y escribir glorias agenas, y de Paizes distantes sale ya à lucar del empeño, en que Plutarcho en la vida de Demosthenes puso à esta Imperial Ciudad de Mexico por Metropoli grande, Madre fecunda de ingenios claros, y Patria feliz de buenas Letras, donde era preciso huyiera un Historiador discreto, que se dedicase à conservar à la posteridad no domesticas; sino peregrinas, y torasteras noticias: *Et quidem, qui historiam, non ex unique obvijs, domesticis ve; sed peregrinis, atque ijs diversis, & apud alios, aliosque paf- fisi disjectis coeuntem rebus scribere fit aggressus, huic in primis Urbe preclara, litterarum, & humanitatis studioſa modis omnibus fit opus.* Diestramente satisface à este precepto en la no menos fiel, que elegante Relacion de la costosa fabrica del Templo de MARIA Santissima de Guadalupe, que para que en el tuviese su asiento la nueva Congregacion Eclesiastica erigio magnifico alistandose en ella otro religioso Judas Machabeo, pues como pondera bien no le faltó el renombre de Capitan: *Congregavit Judas Con-*

*Congregationem fidalium, & Ecclesiam secum.* (1. Machab. 3.) La descripcion que haze de su festiva dedicacion es tan caval, y contan singular propiedad, y claridad de estilo, que en leyendo este breve tratado, gozara la curiosidad como en vn escorço Rhetorico vn retrato perfecto de la fiesta, sin quedar quejola de no haberse hallado presente al solemne concurso de aquel dia, como à este proposito dixo Hildeberto Cœnoman. Epist. 22. *Et latus dies & vultus solemnes cum tali tractatu nobis pariter accesserunt.*

Ni es digno de menos estimacion, que el Poema lacro, que andava suelto, y en lenguaje de Plinio el menor, como estrella erratica lo redusga á el cuerpo de esta obra, dexandonoslo así legitimado, por luyo, para q logre á juicio de los Eruditos el aprecio, que no pudiera facilmente adoptado de otro Padre: *Innotuerunt quidam tui versus,* dixo à Octavio, *& invito te claustra fregerunt; hos nisi restrahas in corpus, quandoque errores, aliquem, cuius dicantur, invenient.* Que tampoco se hechara menos en su Primavera florida, en lo fertil de sus conceptos, nervio, y magestad de sus voces, la variedad deleitosa, que descriviendo las Islas Fortunadas celebrò tanto Sidonio Apolinari, in Paneg.

*Fragat odor, violam, Cytisum, sorpilla, ligustrum  
Lilia, Narcisos, cassam, colocasia, ealtham,  
Costum, malobathrum, myrrhas, opobalsama, thura:  
Parturiunt campi, &c.*

No contiene uno, y otro escrito cosa alguna, que pueda ser estorvo, ó dificultad à la imprenta, y así podrá V. Ex.<sup>a</sup> siendo servido, concederle la licencia que suplica, para que vean la luz que merecen tan bien consagrados estudios, y alentado del mismo Plinio su Autor no suelte la pluma, comunicandonos en las prensas otros limados desvelos de su ingenio: *Hoc sit negotium tuum, hoc otium, hic labor, hac requies, in his vigilia, in his etiam somnis reponatur, effinge, & excude quod sit perpetuo tuum;* nam cum reliqua rerum tuarum post te alium Dominum sortientur, *hoc nunquam desinet esse tuum, dum semel capitur.* Así lo siento, salvo &c. Convento Real de N. P. S. Domingo de Mexico, doce de Agosto, de mil seiscientos y ochenta años.

Ex.<sup>mo</sup> Señor.

B. L. M. de V. Ex. su Capellan,

Fr. Augustin Dorantes

## APROBACION DEL DOCTOR

D.Garcia de Leon Castillo, Cura proprietario por su Magestad de esta Santa Iglesia Cathedral de Mexico, Juez Ordinario Metropolitano del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Nueva-España, Y de los demás Arçobispados, y Obispados sus sufraganeos, Abogado desta Real Audien cia, Rector de la Real Vniversidad, y Examinador General, que fue, del Arçobispado.

**P**OR REMISION QUE ME HIZO EL señor Doctor D. Juan Cano Sandoval, digno Maestre-Escuela de esta Santa Iglesia, dignissimo Cancelario de la Real Universidad, y mas digno Juez Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, con cuidadosa atencion leí no vna sino muy repetidas veces: Las glorias de Queretaro, en la nueva Congregacion Eclesiastica de MARIA Santissima de Guadalupe con que te ilustra, y en el sumptuoso Templo, que dedicò à su obsequio el muy ilustre Licenciado D. Juan Cavallero, y Ocio, delineadas vivamente por el Licencia do D. Carlos de Siguenza, y Gongora, Cathedratico propietario de Mathematicas en esta Real Vniversidad, sujeto à pesar de la embidia á todas luces grande, à quien con igual razon dire lo que al Mirandulano dixo Felipe Beroaldo, en las Epistolas de aquel pag. 402: *Omnia, etiam penitissima, in literis tibi sunt ad manum, omnia præstò occurruunt: orbis ille doctrina, qui lundatur à do lis tibi infamul tu esse videtur, tibi licet ingenium nunc hab, nunc illa meditatione vegetare, altera enim alterius est condimentum. Et ut terras varia ac mutata semina recreant, atque resiciunt, ita maratio studiorum animos resovet, ac amenan.* Y justamente quando es à todos tan manifiesta su erudicion profunda en las humanas letras: su cultissimo estilo en las lenguas Latina, y Castellana, que se realça en admirables poesias, con que suspende: sus estudios Theologicos, que sin embidiar à nadie manifiesta en el pulpi-

Pulpito: las reconditas noticias historicas con que se halla dentro de lo preterito: su aplicacion al conocimiento, y explicacion de los abstrusos antiguos Charácteres, y Hieroglyphicos Mexicanos, sus progresos notorios en la Astronomia, Algebra Geometria, y restantes ciencias Mathematicas, causando á los desapasionados admiracion venerable, tan erudita encyclopediad de facultades en un individuo, à cuyo beneficio deve el aver ajuntado con tanta viveza, y propiedad la Relacion presente, que mas parece se ve, que se descifra no solo lo magnifico del nuevo Templo; sino lo sumptuoso, y gravissimo de las fiestas, en que no se le passó por minimo el mas enano lunar, quizás porque en lo verídico de la narracion se vincula toda la complacencia del regocijo, teniendo presente el aphorismo celebre de Platon: *Nihil incundius quam veritas.*

No merecia la dedicacion de la nueva Iglesia, y la celebridad de sus fiestas, menos historiador que D. Carlos, supuesto que en otra pluma pudiera quedarle en sombras, lo que en la suya resplandece por su nativa elegancia, creciendo en agigantados progresos lo que de su naturaleza nació magnifico: Digolo con el discretissimo S. Ennodio orat. 13. *Nam qui claritudinem non stylis luce commendat, obscuritat: & si ut ingenio facundorum crescunt modica, ita siccitate devennstantur amplissima.* Ni son menos dignos de estima, antes si merecedores de todo aprecio los elegantes versos de que se compone su Primavera Indiana, cuya doctrina fragancia en trece años que à que nos la comunicaron los moldes, se ha difundido por todas partes sin recelar el hiberno de la detraction que à ignorado, por haverse devidamente empleado todos en sus elogios. Porque á quien no caularia espanto leer sazonado de la puericia un Poema, que pudiera ser empleo de la virilidad. Si viviera en estos tiempos juzgara yo, que havia Juan Pico equivocado los nombres, quando en la pag. 348. de sus obras Epist. 5. le escrivio à Lautencio Medices lo siguiente: *Legi Laurenti Mediceo Rythmos tuos quos tibi vernacula Musa per atrament teneram suggesterunt agnovi Musarum, & Gratiarum legitimam facturam, atratis tenera opus non agnovi: Quis enim in tuis Rythmis, & numerosa versuum iunctura saltantes ad numerum Gratias non persenserit? Quis in canoro diuersi genere, & modulato argutia, mellitus salibus, aptis illecebris, miro candore, in prudenter dispositione, in gravissimis sensibus ex penetralibus philosophicis adalescenciem hominem quis agnoscat?*

Por

Por ultimo me parece, que el suceso desta dedicacio, se hizo mas para que sobresalga esta elegante erudita narració; que aun para que se admire lo grande, y magnifico de tan costosíssimos gastos: con que no solo no tiene cosa alguna que contradiga en algo á nuestra Santa Fé, y buenas costumbres; sino que antes excitará los ánimos de todos á darle á la omnipotencia de Dios repetidas gracias, que tal se le dió á este noble, y misericordissimo Cavallero, y para que la posteridad haga algo por lo mucho que deve á esta milagrosíssima Señora en obsequio suyo. Mexico 19. de Agosto de 1680.

Doctor D. Garcia de Leon  
Castillo.

#### S U M A D E L A S L I C E N C I A S.

Por Decreto del Ilustrissimo y Excellentissimo Señor Arçobispo Virrey M.D.Fr. Payo de Ribera Enriquez de 17. de Agosto de este año de 1680. le concedio licencia para que se puedan imprimir las Glorias d. Queretaro. &c.

Manuel Sarriana.

Vista la Aprobacion del Doctor D. Garcia de Leon Castillo el Señor Provisor Doctor D. Juan Cano Sandoval Maestre-Escuela de esta Santa Iglesia Metropolitana de Mexico dio permiso, para que pueda imprimirse el Libro de las Glorias de Queretaro, segun consta del auto de 20. de Agosto de este presente año, que pasó ante mi

Francisco de Villena  
Notario Publico.

En algunos Quadernos se harán las correcciones siguientes.

pag.	lia.	errat.	correc.
22.	25.	que	aquel
24.	26.	runti quæ dī	runt qui ædī
47.	33.	do en	do con
55.	19.	JSEVS	Iesvs
68.	8.	Açobispo	Arçobispo
84.	10.	necessario	necessario

(I.)

## GLORIAS DE QVERETARO EN LA NVEVA CONGREGACION Eclesiastica de MARIA Santissima de GVADALVPE, con que se ilustra, y en el sumptuoso Templo que se dedico á su obsequio.

JUAN HERRERA TEJEDA.

Apuntanse algunas grandezas de las materiales,  
y formales con que se ennoblee Queretaro.

(§. I.)

**P**RINCIPIOS cortos siempre fueron proporcionados medios para fines grandes; porque lo que en el origen fue excelsa des- de luego se inclina á padecer el destrozo, y lo que nace pequeño jamás deja de remontarse al eminente trono de lo maximo.

Dictamen es de la naturaleza en la continua vicissitud de sus procederes, y aun Dios lo observa en la regularidad admirable de sus acciones, supuesto que el Sol no llega á lo excelsa del Meridiano, sin passar por las depresiones del Horizonte, y quantas perfecciones adornan la amplitud admirable del universo, primero fueron desaliñadas sombras entre los horrores del Chaos. De que infiero, que la grandeza de la Congregacion de MARIA Santissima de Guadalupe, que celebro, y el Templo magestuoso cuya dedicacion es mi asunto, por esto se admirarán en el trono de la eminencia, porque se cimentaron en la pequeñez humilde, no siendo la menor gloria de su erecció, y estructur a ser la Ciudad de Queretaro, no se si diga el lugar mas proporcionado para conseguir esta dicha, por ser su nom-

A